Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2019, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el 2019.
2. Las bases de ejecución del presupuesto.
3. La plantilla presupuestaria para el 2019.
4. El anexo de inversiones y las fuentes de financiación para 2019.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicago texto legislativo.

La Pueblanueva, 4 de febrero de 2019.–El Alcalde, Pedro Gómez de la Hera.

N.º I.-707

Código de verificación: **2019.00000707**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**